



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24156

29/11/2017

61285

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, por medio del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), atiende las reivindicaciones del sector agrícola y ganadero (organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias) y las estudia y debate, tanto a través de los múltiples Grupos de Trabajo y Grupos de Normativa como en la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), que se desarrollan de manera reglada dentro del Sistema de Seguros Agrarios.

En el seno de estos Grupos, en los que están representadas las organizaciones agrarias y las cooperativas agroalimentarias de ámbito nacional, se debaten y aprueban las condiciones de cada línea de seguro. De esta forma, el seguro evoluciona y se adapta a las necesidades del sector productor.

Por otra parte, también cabe mencionar a las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios que se celebran a nivel autonómico, con Grupos de Trabajo para estudiar cambios puntuales del seguro que afectan a su territorio. De esta manera, es posible incluir en el sistema de seguros nuevos riesgos y garantías, una vez se haya realizado el necesario estudio de viabilidad para garantizar la solvencia y equilibrio económico del sistema.

Cabe señalar que el MAPAMA viene realizando un importante esfuerzo presupuestario para subvencionar parte del coste de la póliza del seguro, de manera que el agricultor y ganadero puedan acceder más fácilmente al seguro agrario. Por ejemplo, en el ejercicio 2016, el presupuesto final alcanzó la cifra de 267 millones de euros.

Se destaca que este sistema de seguros ha resultado fundamental como herramienta para el mantenimiento de la renta de los agricultores, especialmente en años como el 2017, que resultó resultado excepcionalmente desfavorable como consecuencia de la sequía, sobre todo en algunas Comunidades Autónomas como Castilla y León, además de las fuertes heladas en abril (sobre todo en uva de vinificación), golpes de calor en los meses de junio y julio y pedriscos desde el mes de marzo hasta septiembre del pasado año.



Así, las indemnizaciones previstas para el conjunto del año 2017 se estiman en 720 millones de euros, de las que destacan las correspondientes a cultivos herbáceos extensivos, con más de 225 millones de euros.

Por otra parte, cabe señalar que el agricultor dispone de varias modalidades de contratación, que ofrecen distintas coberturas frente a diferentes riesgos, al objeto de dotar de mayor flexibilidad al sistema. De este modo, los asegurados pueden optar por una u otra modalidad en función de sus necesidades. En este sentido, la modalidad de contratación a través del módulo 1 existe en todas las líneas de seguro agrícolas y está subvencionada por ENESA hasta el límite máximo permitido por la normativa de la Unión Europea, es decir un 65% del coste del seguro, indemnizando cuando el nivel de daños es superior al 30%.

El resto de módulos cuenta con una importante subvención por parte de ENESA, que es complementada por las subvenciones que pueden conceder las Comunidades Autónomas, sin superar el límite del 65% del coste del seguro.

Por todo ello, cabe informar que España cuenta con un Sistema de Seguros Agrarios que recibe un fuerte apoyo del Gobierno, que constituye un referente internacional y que constituye la herramienta más eficaz para la defensa de la renta agraria ante las pérdidas sufridas por eventos climáticos adversos y otros no controlables por los productores.

Madrid, 12 de febrero de 2018